

Términos y condiciones

Concurso paga tu predial y mejora tu cuadra (manzana)

Objetivo: incentivar el pago oportuno del predial y el pago solidario del aporte voluntario del 10%.

Premios: hasta las cien mejores cuadras (**manzanas**) ganarán un mejoramiento de su entorno.

Condiciones

Todas las cuadras (manzanas catastrales) de Bogotá¹ que paguen su impuesto predial a más tardar el 10 de julio de 2026.

El criterio principal estará dado por la razón de cumplimiento, entendida como la relación de predios con pago total oportuno, sobre la totalidad de los predios de cada cuadra (manzana) donde: $Rc = (Ppo/Pt) * 100$.

Rc: razón de cumplimiento.

Ppo: predios que registran pago oportuno de predial*.

Pt: predios totales obligados al pago de predial.

*El pago oportuno hace referencia a que el pago del impuesto predial de 2026 se realice a más tardar el 10 de julio del mismo año. Para quienes se acogen al SPAC, se tendrá en cuenta como pago oportuno el cumplimiento de la primera cuota hasta el 5 de junio del 2026.

Si más de 100 cuadras (manzanas) comparten el puntaje más alto en la razón de cumplimiento, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el mismo orden aquí listado:

1. Número total de propietarios >1: criterio binario.
2. Número total de predios: criterio orden ascendente.

Las tres cuadras (manzanas) más solidarias recibirán un mejoramiento en su entorno. Se seleccionarán las que registren mayor número de predios con pago de aporte voluntario en su pago de predial oportuno.

¹ Manzana catastral: espacio geográfico donde se agrupa un conjunto de predios, delimitado por vías o accidentes geográficos.